

solucion, se presentó el general á la Diputacion provincial, que convino con él en lo exacto de sus observaciones, y acordó llamar á su seno todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y cuantas personas pudieran dar peso y auxiliar con sus luces las deliberaciones que se tomasen.

Reunida esta junta, deliberó con calma durante tres horas, y resolvió por último adoptar por divisa la Constitucion del año 1812, con las enmiendas y reformas que acordasen las Córtes al efecto convocadas. A las cuatro de la tarde estaba todo concluido, sin el menor desórden, sin que se oyese ningun grito subversivo: echáronse á vuelo las campanas; colocóse en la plaza de San Fransisco la lápida de la Constitucion; la junta dió una proclama al público, y por la noche apareció iluminada toda la ciudad, mientras las músicas recorrian las calles, y el pueblo manifestaba su entusiasmo.

Esto sucedia el 1.º de Agosto: la Junta de Zaragoza acordó elevar á la Reina gobernadora una exposicion, en la que se leen estos notables párrafos:

“Hay épocas funestas, en que los pueblos pierden la confianza que debieran inspirarles sus gobiernos. Los tímidos están espantados: los más valientes pierden la energía y preven un porvenir desastroso. Tal es la situacion de la España desde mediados de Mayo. *La nacion conoce las circunstancias que han elevado á la cumbre del poder á esos ministros*, que hace dos meses tienen en sus manos las riendas del gobierno. El sentimiento de reprobacion con que fueron recibidos es bien notorio, y la franca manifestacion con que se quejó á V. M. el Estamento popular, fué casi unánime. La disolucion de las Córtes fué un acto de violencia y de venganza, y aumentó considerablemente la irritacion de los ánimos., — Sigue enumerando las quejas amontonadas contra el Ministerio; representando la inquietud del país y el desaliento de las tropas por los reveses militares y las excursiones de los facciosos, y concluye diciendo:

“Señora: esta provincia acaba de declararse independiente del Gobierno de V. M., bajo la égida de la Constitucion del año 12, y perseverará en la resolucion de gobernarse por sí misma, por no dejar su direccion en manos de un gobierno tan incapaz y tan inepto.”

El 4 de aquel mes, firmaba la Gobernadora, en San Ildefonso, un manifiesto á la nacion, en que decia:

...“Una fraccion anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria, para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse

derechos que solo competan á sus legítimos representantes, y ultrajar la magestad real, pagando con la más negra ingratitud tantos y tan recientes sacrificios.

“Como encargada por las leyes de su custodia y defensa ; como Reina gobernadora del reino, y como tutora de mi augusta hija Doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos estan derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la Corona y la de los derechos y bienestar de la nacion ; y tan pronta como me he mostrado y mostraré siempre para atender los verdaderos votos de la nacion, expresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término, ni bajo ningun pretexto, que una minoría turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nacion, para someterla á su yugo y humillar la magestad real.

“Para llevar á cabo mi propósito... cuento con el apoyo de la Divina Providencia, etc.

Eco de estas palabras, tan imprudentemente arrojadas al viento, fueron las sublevaciones de las demás provincias que hasta entonces habian permanecido tranquilas. Para conjurar la tempestad que arreciaba por momentos, apeló Istúriz al recurso, ya gastado, de solicitar la intervencion francesa, y habiendo recibido una repulsa categórica, se pensó en retirar de las provincias vascongadas el ejército del Norte para llevarlo á combatir la insurreccion constitucional. Realmente no era allí necesario ; pues habia renacido, ó por mejor decir, no se habia abandonado el proyecto de terminar la guerra civil enlazando, por medio de un matrimonio, los *derechos legítimos* de Doña Isabel II con los *derechos tambien legítimos* de D. Carlos.

Pero el ejército era liberal, aclamaba la Constitucion, y no estaba por semejantes alianzas, siendo la noticia de aquel proyecto una de las principales causas que determinaron la insurreccion de la Guardia real en la Granja, cuando ya no alcanzaba la autoridad del Gobierno mucho más allá de los floridos jardines de San Ildefonso.

II.

Se ha pintado por algunos con los más negros colores el pronunciamiento militar de la Granja en 1836 ; se ha querido hacer creer que aquel *motin* fué la causa ó el

primer móvil de la agitacion general, y del cambio político que sobrevino; se han inventado irreverencias, desacatos al trono por una soldadesca indisciplinada; se ha calumniado, en fin, á los sargentos de la Guardia, suponiendo que faltaron á sus deberes y al respeto debido á la Reina, por instigaciones pérfidas y por dinero. Mentira parece que así se escriba la Historia, cuando los hechos han pasado á la vista de millones de personas, y cuando no es posible borrar las fechas ni los documentos que los declaran.

Casi toda España estaba en conmocion, cuando el 12 de Agosto por la noche se sublevaron en la Granja las ocho compañías de la Guardia real de infantería y provincial, dos escuadrones de Guardias de Corps, y dos de granaderos, que formaban su guarnicion.

Los sargentos de estas fuerzas, muchos de los cuales acababan de batirse con los carlistas, se reunian en el café del Teatro, donde leian los periódicos y comentaban las noticias políticas y militares, tan propias para exaltar los ánimos en aquellos momentos. El mismo dia 12, llegó al sitio un nacional de Madrid, el cual, hablando con los sargentos, les pintó con los más negros colores el estado alarmante de la villa por el desarme de la Milicia y demás medidas de rigor. Esto, los rumores que corrian de estar la corte en tratos con D. Carlos; la órden general que se dió á mediodia, prohibiendo que se tocasen ni cantasen himnos patrióticos, todo contribuyó á provocar la insurreccion, para la cual sin duda estaban ya los ánimos preparados. Por la tarde hubo conatos de inobediencia, cantando los soldados, y tocando una de las músicas el himno de Riego.

Se anunciaba para aquella noche la comedia titulada: *A las diez de la noche, ó los síntomas de una conspiracion*, y esta hora fué la señalada para pronunciarse. Al sonar el redoble de silencio en el cuartel del Pajaron, la compañía de tiradores tomó las armas; otro tanto hicieron las demás, y con sus oficiales á la cabeza, salieron victoreando á la Constitucion y á la Reina constitucional.

Habiéndose dirigido á Palacio, los guardias acuartelados dentro de la poblacion se unieron á los pronunciados, adhiriéndose igualmente los Guardias de Corps y los granaderos. Reunidos en la plazuela de la Cacharrería, subieron á Palacio los jejes de aquellas fuerzas, y volvieron á poco los comandantes de Provinciales y Guardias diciendo que pasase una comision de sargentos á exponer á la Reina Gobernadora los motivos de la insurreccion. Los sargentos D. Alejandro Gomez y D. Juan Lucas, designados por sus compañeros, juntamente con un soldado, entraron en Palacio, y

acompañados por el conde de San Roman y el duque de Alagon, se presentaron á la Reina, que estaba rodeada del ministro Barrio Ayuso, del conde de Cerralvo, de los señores Arteaga, Izaga y Porras, los comandantes de toda la guarnicion, la servidumbre, la marquesa de Santa Cruz y otras señoras. Los sargentos, *de rodillas*, besaron la mano á la Reina, quien les preguntó cuál era el motivo porque se sublevaban; á lo cual contestó Gomez: “Señora; es por lo que nos hemos estado batiendo tres años en las Provincias Vascongadas, y pereciendo la mayor parte de nuestros compañeros.”

Sonó muy mal esta contestacion en los oidos cortesanos, y la Reina dijo: — “Sí, por los derechos legitimos de mi hija.” — “Efectivamente, Señora, repuso Gomez; pero creíamos haberlo hecho tambien por la libertad.”

Entonces la Reina se apresuró á decir: — “Sí, hijos míos; por la libertad, por la libertad.” Pero añadió luego: — “¿No sabes tú lo que es libertad? Libertad es que tengan fuerza las leyes, y que se respete y obedezca á las autoridades constituidas.”

Gomez replicó que, en tal caso, no seria libertad oponerse á la voluntad nacional expresada en casi todas las provincias; ni el desarme de la Milicia; ni el destierro y persecucion de los liberales; ni el querer hacer un arreglo con los facciosos, para volver á los tiempos en que tanto se perseguia á los que despues fueron el mayor apoyo de S. M.; y concluyó, por último, enumerando las provincias pronunciadas; diciendo á la Reina que le ocultaban la verdad, y que para volver la tranquilidad al país y evitar efusion de sangre, era indispensable que S. M. mandase publicar la Constitucion de 1812, que era el motivo del alzamiento.

Mediaron otras contestaciones, terciando en la conversacion varias de las personas presentes, y al cabo de tres horas de conferencia, se creyó poder conjurar el conflicto expidiendo una orden, por la cual se disponia que en la próxima reunion de las Córtes presentase el Gobierno un proyecto de constitucion. Accedieron á esto los sargentos, no sin expresar la duda de que satisfaciese á sus compañeros, y se despidieron de la Reina volviendo á besarle respetuosamente la mano. Bajó con ellos el general San Roman á dar cuenta á la guarnicion de lo que acababa de resolverse; pero apenas comenzó á leer la orden, ahogaron su voz los gritos de *fuera* y algunos tiros al aire, obligándole á suspender la lectura y á regresar á Palacio. La Reina mandó llamar nuevamente á la comision, y accedió á firmar el decreto mandando publicar la Constitucion de 1812 ¹.

¹ Decia así: «Como Reina gobernadora de España, ordeno y mando, que se publique la Constitucion política de 1812, en

Invitado el sargento Gomez á que él mismo escribiese este decreto, se negó considerándolo una irreverencia, y la Reina manifestó que lo firmaba por la persuasión y por su deseo del bien, de ningun modo violentada, con lo que al fin las tropas se tranquilizaron retirándose á sus cuarteles, y en la tarde del dia siguiente fué proclamada la Constitucion con toda solemnidad ¹.

Entre tanto se habian pedido fuerzas á Madrid para sofocar la sublevacion de los batallones de la Granja. Isturiz convocó el Consejo de ministros y el de Regencia, y habiéndose dado cuenta de lo sucedido, convinieron todos en considerar á la Reina en estado de coaccion; pero habiéndose propuesto desobedecer sus órdenes y encargar la regencia al Consejo de gobierno, enviando fuerzas para reducir á los sublevados, dividiéronse los pareceres, y prevaleció el del duque de Ahumada, contrario á tales determinaciones. Fué seguramente lo más cuerdo, pues la revolucion no estaba en la Granja, sino en casi toda España.

El ministro de la Guerra D. Santiago Mendez Vigo fué llamado por telégrafo al Sitio, adonde llegó, el dia 14 por la mañana. Enterado de lo ocurrido, trató de ganar al sargento Gomez, ofreciéndole su proteccion y cuanto dinero quisiese para él y sus compañeros, de tres talegas de oro que le mostró abiertas, á fin de que hiciesen la contrarevolucion; pero Gomez rechazó estas ofertas, y declaró al Ministro que no se habian movido por interés ni por sugestion de nadie.

Sembráronse de este modo desconfianzas entre los insurrectos, que temiendo verse envueltos y comprometidos, resolvieron ser exigentes y no consentir la marcha de la familia real á Madrid, sin estar bien asegurados. Aconsejada la Gobernadora por los embajadores de Inglaterra y Francia, resolvió jurar la Constitucion, y mandar que se hiciese publicar y jurar en toda la monarquía, no pudiendo hacer otra cosa despues de haber puesto su firma en el decreto del 13. Mendez Vigo y Barrio Ayuso presentaron, en consecuencia, la dimision de sus respectivas carteras, y propusieron á la Reina para formar nuevo ministerio á D. José María Calatrava,

el ínterin que, reunida la nacion en Córtes, manifieste expresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma.—En San Ildefonso á 13 de Agosto de 1836.—*Yo la Reina gobernadora.*»

¹ El señor Pirala, que describe muy detalladamente la insurreccion de la Granja, despues de rechazar lo que algunos han dicho acerca de sobornos, irreverencias y otros actos punibles, añade lo siguiente: «Tiene, sin embargo, su historia secreta aquella revolucion, y consignada en pocas páginas, en un pliego de papel, donde constan unos treinta y ocho nombres de personas que eran entonces ardientes progresistas, y han sido despues sus mayores enemigos; de personajes que, á hallarse en lugar de los sargentos, hubieran sido quizás menos reverentes para con la augusta señora, y despues se han arrastrado servilmente ante ella, y ocupado algunos en su inmediato servicio.»

con los señores Gil de la Cuadra, Ferraz, Ulloa y otros; á Seoane para capitán general de Madrid, y á Rodil para inspector de Milicias.

Acordados estos nombramientos, debió pasar Mendez Vigo á Madrid para disponer su ejecucion; pero los sublevados no consintieron su marcha, diciendo que “habian presentado á la Reina una peticion, y hasta que se dieran los decretos, no se fiaban de nadie, pues no querian que se hiciese un pastel.”

Pedian: la deposicion de sus destinos de los señores conde de San Roman y marqués de Moncayo; que se decretase la devolucion de las armas á los nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes de los desarmados; el nombramiento del nuevo Ministerio; y que en toda la tarde hasta las doce de la noche se expidiesen los decretos.

Hízose todo como lo deseaban, y á las dos y media de la madrugada del 15 salió para Madrid Mendez Vigo con una comision de los insurrectos, llevando una carta autógrafa de la Reina para que Istúriz diese cumplimiento á los decretos expedidos.

Entre tanto, se habia turbado la tranquilidad en Madrid, trabándose una mortífera lucha en las calles entre el paisanaje y las tropas, que permanecieron adictas á las autoridades. Los insurrectos fueron vencidos, y despues de rendirse cierto número de ellos, que se hicieron fuertes en el convento de los Basilios, habrian sido fusilados aquella noche, segun las órdenes del capitán general Quesada, si no se hubiese opuesto á ello Istúriz.

Quesada obraba así, engañado por las noticias y las órdenes que se le comunicaban desde la Granja. El 15 por la mañana, se presentó en su casa el duque de Veraguas y le dijo:— “General, está V. vendido. Levántese V., y hágame el obsequio de acompañarme á mi casa. S. M. ha jurado anteayer la Constitucion.” — “Duque, respondió Quesada sin inmutarse ni dar señal alguna de turbacion; eso no es cierto, y á V. le han engañado seguramente: anoche mismo he recibido carta (de la Granja)... en que se me dice que me sostenga, que allí todo está tranquilo y sin novedad.” — “Pues, sin embargo, le replicó su amigo, quien está engañado es V.: véngase V. conmigo, y en mi casa verá lo que me dicen.”

A poco recibió Quesada un oficio en el que se le decia secamente que ya no era capitán general, y que la Reina habia jurado la Constitucion. — “Entonces, dice su biógrafo, se convenció de lo que no habia querido creer: de que habia sido engañado y vendido por los mismos que habia estado defendiendo con exposicion de haber sido asesinado á cada minuto de las veinticuatro horas del dia.”

Entonces tomó la imprudente determinacion de huir fuera de Madrid. En el camino de Hortaleza fué conocido por un malvado, que corrió á dar parte al alcalde de aquel pueblo, el cual puso preso á Quesada. Una turba sedienta de sangre llegó á poco, y no satisfecha con asesinar á aquel valiente general, se complació en mutilar bárbaramente su cadáver.

Istúriz, Galiano, Miraflores y otros temieron por sus vidas, aunque no corrian tanto peligro, y huyeron á Francia, disfrazados de correos de gabinete ingleses.

La reina Cristina y sus hijas se trasladaron á Madrid, acompañadas de Calatrava, Rodil, Mendez Vigo y otras personas, y escoltadas por los mismos guardias sublevados; y al dia siguiente de su entrada en la capital, se celebró la proclamacion del nuevo código con fiestas, músicas y luminarias, quedando restablecida la tranquilidad.

III.

La revolucion vencedora no abusó de su fuerza. El primer ciudadano del nuevo Ministerio, aun antes de quedar definitivamente constituido, fué convocar las Córtes y restaurar el prestigio del trono, bastante quebrantado por los esfuerzos hechos para resistir al movimiento liberal. Calatrava puso en boca de la Gobernadora un manifiesto á los españoles, adecuado á las circunstancias, procurando con la mayor delicadeza que no pareciese una triste palinodia. "El aspecto y carácter que al principio presentaban los últimos sucesos, decia, pudieron persuadirme que solo eran movimientos aislados, nacidos de intereses particulares, ó producidos por efervescencias efímeras y ficticias. Mientras esta persuasion duró, mi deber era mantener el órden establecido, y seguir observando para el complemento de nuestras reformas políticas el plan que me propuse, de conformidad á la que creía ser la opinion general entre vosotros. Así lo he hecho hasta ahora, y así hubiera continuado, si una manifestacion más expresa y general de vuestra parte no me hiciese al fin patente todo el lleno de vuestros deseos.,,

Puesta á salvo de este modo la dignidad de la Corona, justificada la resistencia, declaraba la Reina, que habiéndose convencido de cual era la voluntad nacional, y no queriendo ni debiendo dar ocasion á nuevos disturbios, habia jurado y mandado

publicar y jurar la Constitucion de 1812.—Reconocia que esta ley política no era perfecta y necesitaba reforma; expresaba la seguridad de que, apoyado en ella el trono de su hija, léjos de perder un punto de su estabilidad y firmeza, ganaria sin duda en solidez lo que ganase en el amor de los españoles; y concluia manifestado el deseo de que la misma ley fuese una prenda de union y de concordia, la más firme y la más sagrada.

Este lenguaje ponía evidentemente al trono en mejor lugar, que el de los que se creian sus más adictos defensores: conforme con la verdad de los hechos, no le hacia pasar por la humillacion de suponerle vencido y supeditado por una minoría turbulenta con el débil esfuerzo de unos cuantos batallones de la Guardia.

Tal era, sin embargo, la creencia de la reina Cristina, que se sentia humillada, y con razon, pues la obligaban á seguir una política contraria á sus deseos y aspiraciones, y á cuyo logro habia dirigido todos sus esfuerzos, sin acabar de comprender lo que significaba la terrible lucha que se venia sosteniendo en España desde 1808, ni la verdadera causa por que se estaba derramando tanta sangre desde la muerte de Fernando VII.

Fué menester que lo dijese D. Cárlos en una alocucion que dirigió á los españoles, el 2 de Setiembre, con motivo de los acontecimientos que terminaron en la Granja. Creyó el Pretendiente, y creyeron sus adictos que aquella revolucion no podria menos de atraer á su partido la mayoría de los moderados, gran parte del ejército liberal y todos los elementos de orden, y copiando al pié de la letra las declaraciones diplomáticas hechas el año anterior por nuestro embajador en Paris, y recientemente por Isturiz, decia D. Cárlos en aquel documento :

“Españoles: el mundo ve realizadas las previsiones de vuestra lealtad, justificada vuestra causa, vengada hasta por nuestros mismos enemigos. *No era, no, simple cuestion de sucesion á la corona la que se ventilaba en España:* la revolucion lo ha dicho, y mis derechos no pudieran de buena fé ponerse en duda: era, sí, la causa del orden europeo contra la anarquía, que amenaza la disolucion de las sociedades, sea cual fuere la forma de sus gobiernos.”

Tenia razon D. Cárlos: desde el momento en que “no era simple cuestion de sucesion á la corona la que se ventilaba en España,” cosa que él sabia y nadie debia ignorar desde muchos años antes, el derecho de Doña Isabel II no podia sostenerse sino por su estrecha alianza con los derechos de los españoles: rechazada esta alianza por el trono, obtenida á la fuerza, la cuestion de sucesion no valia la pena

de que se derramase una sola gota de sangre, porque Doña Isabel no podía reinar en paz con sus súbditos. ¿ A qué fin habian de defenderla ? ¿ No era una terquedad injustificable la de sostener por ella una guerra desastrosa ?

Si en el ánimo de Cristina y de los moderados, como en el de Don Carlos, la revolución española no significaba más que el desencadenamiento de la anarquía y la disolución social, antes que transigir con ella un momento, su propia dignidad y el interés de todos exigian que se diese por terminada la contienda, prevaleciendo el derecho del más fuerte ; y el más fuerte, en tal caso, era Don Carlos.

El Ministerio, incompleto al principio, se reformó en 11 de Setiembre, entrando Mendizábal en Hacienda, y D. Joaquin María Lopez en Gobernacion. Iban á dirigir la nave del Estado en circunstancias harto difíciles y azarosas ; el país desorganizado por efecto de la convulsion política que acababa de sufrir ; las leyes existentes en contradiccion con el código fundamental ; los ánimos profundamente divididos ; las pasiones enconadas ; la guerra en su apogeo ; el tesoro exhausto, y con un déficit para las atenciones corrientes, calculado en más de 300 millones. Se necesitaba mucha energía, mucha actividad y mucha prudencia, y no todas las disposiciones que adoptó desde luego el Gobierno llevaron el sello del acierto.

Muchos de los personajes de la situacion caida y otros partidarios de sus ideas emigraron por temor á los vencedores ; temor exagerado seguramente, que dió lugar por parte del Ministerio á una medida injusta ; pues mandó secuestrar los bienes de los que habian marchado al extranjero sin licencia, pasaporte ni autorizacion, desde el 15 de Agosto. ¿ A qué principios respondia una disposicion tan arbitraria y despótica ? El espíritu ciego de partido y el despecho aconsejaban estas y otras determinaciones, tan impolíticas, como contrarias á la bandera de libertad, de union y concordia que se acababa de desplegar.

El ejemplo dado por el Ministerio anterior exigia la destitucion de las autoridades y de gran número de empleados puestos por él, para reemplazarlos por los que habian sido destituidos indebidamente ; y así se hizo, comenzando desde entonces la guerra de destinos, que ha llegado á ser un verdadero cáncer para nuestra patria, y que á menudo ha hecho de la política un mercado de conciencias.

Para arbitrar recursos, en el estado desastroso de la Hacienda, y cuando tantas y tan grandes eran las necesidades públicas, fué preciso rebajar los sueldos de los empleados, y malbaratar gran parte de los bienes nacionales. Pusiéronse en venta los monasterios y conventos suprimidos, las alhajas, los muebles y enseres que con-

tenian, y se redujeron á metálico las campanas ¹. Así pudo reunirse algun dinero; mas no bastaban estos medios y otros de lenta realizacion para acudir á las grandes urgencias de la guerra, y hubo necesidad de pedir á la nacion un anticipo de 200,000,000, con interés de 5 por 100, reintegrables en cuatro años. Decretóse además una quinta de 50,000 hombres, y en tanto que este ejército se formaba, se mandó movilizar por seis meses todos los nacionales solteros y viudos sin hijos, de 18 á 40 años de edad, permitiendo, sin embargo, la redencion por dinero de este penoso servicio, lo cual era en verdad un privilegio á favor de los ricos.

El Gobierno se hallaba en una situacion violenta y rodeada de peligros, que no le permitia mantenerse á igual distancia de las clases superiores é inferiores, y que le obligaba unas veces á obrar con energía dictatorial, y otras á ser demasiado indulgente con los extravíos de la muchedumbre. Los exaltados, con sus exageraciones, ponian embarazos á su marcha; los moderados conspiraban y promovian rebeliones militares, que estallaron entre algunos cuerpos de la Guardia. Hizo frente á todo, sin embargo; pero sus disposiciones, si por un lado alentaban á los liberales, por otro suscitaban entre estos mismos y de parte de sus contrarios una oposicion violentísima, y con frecuencia injusta.

Sin razon se increpaba duramente al Ministerio por el incremento de las facciones, que derramándose por las provincias del interior, amenazaban invadir la Andalucía. Las expediciones carlistas de Gomez y de D. Basilio, que daban motivo á tan grande alarma en todo el país, se habian efectuado en Junio y Julio, esto es, en tiempo del Gobierno anterior, y mandando Córdoba el ejército del Norte. La máxima de este general de que "el mejor modo de hacer aquella guerra era no hacerla," quedaba desmentida por los hechos; y su sistema de líneas de bloqueo, el más costoso que pudiera imaginarse, defraudó todas sus esperanzas. Tenia por objeto reducir á los carlistas á un estrecho territorio, en sus estériles montañas, impidiéndoles la entrada de todo género de recursos, así por cualquier parte de España, como por la frontera francesa; y para esto era necesario cubrir una línea de 100 leguas y defender multitud de puntos. Pero los carlistas recibian de Francia cuanto necesitaban; eran dueños del territorio vasco, y salieron de él cuando quisieron, rompiendo D. Basilio la línea del Ebro hácia Aragon, y Gomez la de la izquierda para entrar en Castilla.

¹ Decia por esto un periódico moderado, increpando á Mendizábal en latin macarrónico:

«Vestro de furore sunt nec campanae librate.»

Espartero salió inmediatamente en persecucion de Gomez ; pero antes de que pudiese alcanzarle, batió este al general Tello, en Baranda, causándole una pérdida de 170 muertos, 700 heridos y más de 500 prisioneros, y prosiguió su marcha por Santander, Asturias y Galicia, hasta donde le siguió Espartero, no dándole un momento de reposo, pero sin conseguir darle alcance por la incuria y abandono de las autoridades, que en todas partes le dejaban libre el paso.¹ Impidió, sin embargo, el caudillo liberal que en Galicia tomase pié la insurreccion carlista, y tenaz en perseguir á Gomez, le obligó á retroceder á Asturias, no descansando hasta encontrarle y batirle en Escaro, el 8 de Agosto. Llamado Espartero por Córdoba á Navarra, desatendió su orden, llevado del anhelo de acabar con su enemigo, hasta que una enfermedad y su nombramiento para el mando del ejército del Norte le obligaron á desistir de aquel empeño.

Gomez pudo entonces rehacer sus quebrantadas fuerzas , y continuar su famosa expedicion hácia Castilla la Nueva y Andalucía, de donde volvió á Orduña, en Diciembre, despues de haber andado 945 leguas.

Tiempo hacía que Córdoba deseaba su relevo, cuando sobrevino el alzamiento constitucional, que fué secundado por algunos cuerpos del ejército del Norte. En cuanto recibió la noticia de los acontecimientos de la Granja, resuelto á no jurar la Constitucion, hizo verdadera dejacion del mando, que confirió interinamente al general Oráa, y sin aguardar su relevo, se marchó á Francia á llorar los males de la patria.

Esta conducta de Córdoba no puede disculparla la Historia en un militar tan valiente y pundonoroso. Cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas y sus afeciones personales, la gravedad misma de las circunstancias exigia de él, como general de la nacion y defensor de la Reina, el sacrificio de permanecer en su puesto hasta

¹ Quejóse el general Espartero al Ministro de la Guerra, con fecha del 17 de Julio, desde Lugo, de este abandono , que habia esterilizado sus esfuerzos, permitiendo á Gomez invadir ciudades, sorprender destacamentos, apresar convoyes y caudales, etc., y concluía diciendo: — «Tales desastres, Exemo. Sr., si se agregan al fatal espíritu de los pueblos, hacen muy crítica nuestra posicion. Los rebeldes engreidos, aumentados y protegidos por una série de hechos y circunstancias de tal monta, pueden considerarse bastante fuertes para esperar el éxito de una accion. Antes creia seguro el triunfo, cierta su ruina si lograba el combate; ahora puede ser dudosa la victoria, y puede asegurarse que de ella depende la suerte de la nacion. Dudosa por los reveses ya sufridos, y porque estas tropas fatigadas y ansiando llegar á esta capital para comer pan, no han podido conseguir más que una racion hasta hoy por la mañana, y preveo que, al pisar otra vez los pueblos miserables, adonde el enemigo que nos precede ha chupado ya su escaso jugo, se repetirán las graves necesidades ya sufridas, que pueden producir el desaliento y exasperacion, mucho más, cuando habiendo pedido dinero al Capitan general para socorrer al soldado, no ha podido facilitármelo.»

ser relevado. Comprendió, sin duda, que tal era su deber, cuando, ya en camino de Francia, y considerándose libre de toda obligacion y responsabilidad, no pudo menos de acudir al socorro de Calahorra, atacada por los carlistas, que á poco fueron derrotados por la division de la Ribera, la misma que dias antes se habia sublevado aclamando la Constitucion.

IV.

Con amplia libertad se llevaron á cabo las elecciones de diputados, sin que el Gobierno influyese en ellas, y el 24 de Octubre se reunieron las Córtes constituyentes, leyendo la Reina gobernadora un discurso de apertura, en el que no se ocultaban los grandes males que pesaban sobre el país, ni los apuros de la situacion. Aquellas Córtes tenian por principal encargo reformar la Constitucion, acerca de lo cual decia el discurso de la Corona:

“Yo... nada propongo ni aconsejo como reina: nada pido como madre. No es posible imaginar en la generosidad española que sufra menoscabo ninguno la prerogativa del trono constitucional por la orfandad y niñez de la reina inocente que está llamada á ocuparle. La Europa os contempla: ella verá que, amaestrados por estos veinticuatro años de combates, de infortunios, de oscilaciones crueles, sabeis aprovechar las lecciones de la experiencia propia y las del ejemplo ajeno. Subidos á la altura de vuestra mision, *sin duda os sobrepondreis á todos los intereses parciales y pequeños, á todos los sistemas exclusivos.*”

En este sentido, no hay duda ninguna que aquel Congreso estuvo á la altura de su mision; y como queriendo dar una prueba inmediata de que nada podia ni debia temer el trono de las instituciones liberales, á los dos dias de reunido, presentaron 86 diputados una proposicion, que dos despues fué aprobada, declarando que, “las Córtes generales de la nacion confirmaban á S. M. la Reina gobernadora el título y autoridad de tal durante la menor edad de su augusta hija la reina Doña Isabel II.”

Importa consignar estos detalles, porque entramos en una época de inconcebibles aberraciones, muy semejante á la de 1822. Como entonces, las Córtes y el Gobierno liberal enderezaban todos sus esfuerzos á exaltar la dignidad real, armonizando las prerogativas de la Corona con los derechos de la nacion: como entonces, la Corona,